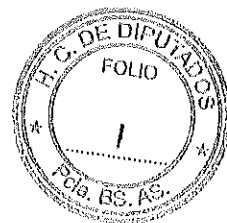


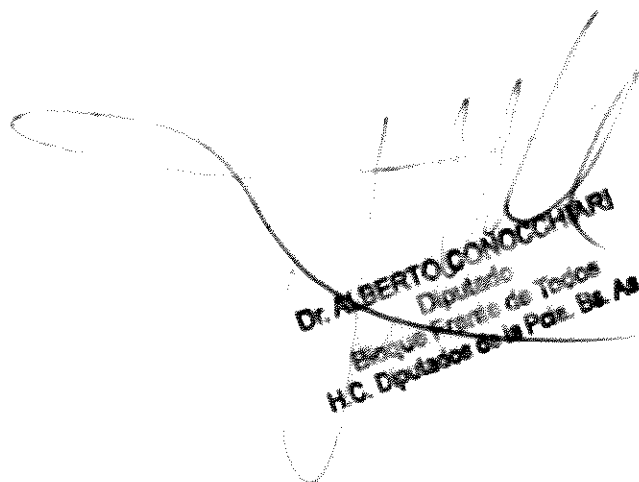
EXPTE. D- 3749 / 22 - 23

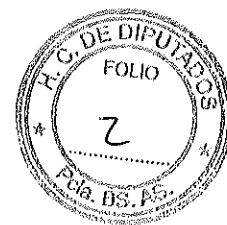


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De Interés Legislativo de los actos oficiales del 114° ANIVERSARIO DE MOQUEHUÁ,
entrañable comunidad del partido de Chivilcoy fundada el día 1 de marzo de 1909.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Distrito Norte de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 114° Aniversario de la localidad de Moquehuá perteneciente al partido de Chivilcoy que se conmemora el día 01 de marzo de 2023.

La localidad de Moquehuá se ubica sobre la Ruta Provincial 30, a 30 km del cruce con la Ruta Nacional 5 y 70 de la Ruta Nacional 205. Las localidades próximas son Villa Moll (Partido de Navarro), Pedernales y Norberto de la Riestra (Partido de Veinticinco de Mayo), Ramón Biaus, San Sebastián y La Rica (Partido de Chivilcoy).

El 1 de marzo de 1909, se estableció, oficialmente, como fecha fundacional de la localidad de Moquehuá, a través de una ordenanza del Honorable Concejo Deliberante, sancionada el 15 de octubre de 1942, por iniciativa del entonces edil municipal, Dr. José Javiel Méndez, oriundo de dicha población de nuestro distrito de Chivilcoy.

Con respecto al significado etimológico del vocablo Moquehuá, han existido diferentes hipótesis o versiones: Algunos, manifiestan que equivale a "Tierra de mucho maíz" o "Montón de maíz", siendo de origen incaico; otros, expresan que significa "Lugar Húmedo o mojado", y hay quienes le atribuyen, una cuna idiomática quichua, representando una voz, que significaría "Callar o sufrir".

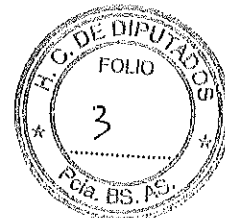
En 1900, se había instalado el primer almacén de ramos generales, de Don José Pascua, y el 8 de noviembre de 1908, se procedió a la feliz habilitación de la correspondiente estación ferroviaria.

Entre 1909 y 1910, a cargo de los señores Vicente Roldán, Antonio Seara y Adrián Menéndez, hubieron de llevarse a cabo, distintos loteos de tierras; radicándose así, las primeras familias moquehuenses.

En 1910, Don Roque Falabella, abrió las puertas de un importante almacén de ramos generales, y el 4 de noviembre de 1922, una ordenanza del Honorable Concejo Deliberante, efectuó la promisoria creación de la respectiva Delegación Municipal; designando como su primer titular, a Don Santiago N. Roldán. La iglesia, en honor de San José Obrero, hubo de inaugurarse el 12 de octubre de 1930, y alcanzó el relevante rango parroquial, a principios del mes de agosto de 1954; designándose primer párroco, al querido e inolvidable sacerdote, presbítero Pedro Giamichelli (1913 - 1999).

Los orígenes del establecimiento educativo primario Nro. 27 - conocido en los comienzos, como escuela de Peñalba -, se remontan al año 1915, y el 29 de agosto de 1945, se le impuso a dicho centro de enseñanza, el nombre del eminente jurisconsulto y escritor argentino, Dr. Juan Bautista Alberdi.

La plaza de la localidad, data de 1942, el Club Social y Deportivo Moquehuá, se fundó en julio de 1923, y el Club Social y Cultural "Renovación", surgió a fines de 1945.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

El Hospital de la localidad, se inauguró el 22 de octubre de 1950, y el cementerio, se habilitó en 1952, durante la gestión de Don Nicolás R. Auteri, como delegado municipal. En tanto, la Escuela de Educación Media Nro. 1 "Bernardino Rivadavia", se creó el 15 de junio de 1961, mediante una resolución del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires; siendo su primer director, el médico, Dr. Teodomiro Rodríguez Pino, quien escribió la letra de la marcha de dicho establecimiento, con música del Prof. Rolando A. Menescardi.

El 1 de agosto de 1962, se llevó a cabo la inauguración de la sucursal Moquehuá, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y en 1974, bajo la gestión municipal de Edgar Ángel Frígoli, siendo delegado, el señor Pascual Mazza, se iniciaron significativas obras de pavimentación urbana; asfaltándose unas treinta y tres cuadras. Por otra parte, la tan soñada ruta provincial Nro. 30, arribó a Moquehuá, el 9 de julio de 1987, y en 1988, se organizó el cuerpo de intrépidos bomberos voluntarios, de la localidad.

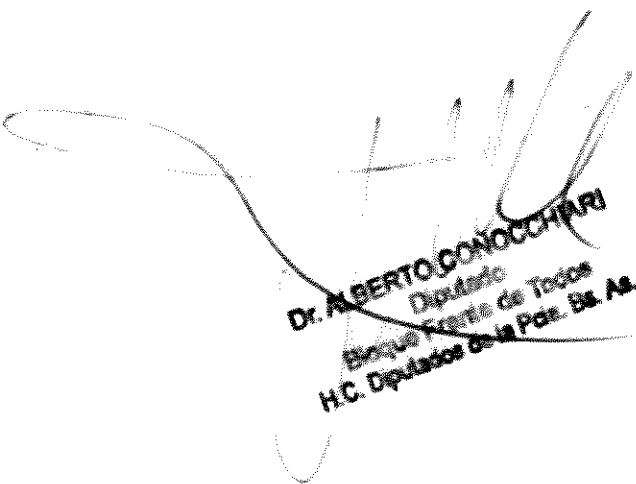
En la actualidad, Moquehuá cuenta con establecimientos educativos: Jardín Maternal, Escuela primaria y Escuela Secundaria. Los deportes más practicados son el fútbol y la Pelota Paleta. Esta localidad, también cuenta con una planta pavimentada de aproximadamente 50 cuadras.

Funcionan delegaciones de PAMI, IOMA y el Registro Provincial de las Personas y tiene un Centro Integral Comunitario.

En cuanto a la seguridad, hay una Sub Comisaría y un Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Al cumplirse el 100 aniversario de su fundación, fue inaugurado el museo llamado «La Casa de la Cultura» ubicada en la ex estación ferroviaria.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Noroeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.